

Señores Administradores, si vanse unidos de cargo en la
Cuenta de mi crédito doscientos p. que la Señora Man-
guera de Villafuerte debe de las Reales alcavalas
Lima y octubre 10 de 1701 añ.

Son 200 p.

Doña Ana María
de Cárdenas y Colca

0463



Misc. 0463